se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que correspondan a la subasta) serán de cuenta del rematante.

Bienes objeto de la subasta

Piso primero, destinado a vivienda en la primera planta alzada del edificio sito en Monzón, carretera de Albalate a Fonz, tramo conocido por avenida de Pueyo, número 27, se efectúa su acceso por la calle de Nuestra Señora de la Alegría, donde le corresponde el número 3, y ocupa una superficie de 98 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el de su acceso: Frente, calle de Nuestra Señora de la Alegría; derecha, entrando, con herederos de Rufino Gual; izquierda, herederos de Francisco Manzano, y al fondo, carretera de Albalate a Fonz, tramo conocido por avenida de Pueyo. Inscrita al tomo 827, libro 185, folio 170, finca 14.582, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Barbastro. De esta finca es dueña de la nuda propiedad doña Consuelo Fiestas Llanas y es dueña del usufructo vitalicio doña Josefa Llanas Manzano, la cual en la cláusula vigésimo segunda de la escritura de hipoteca pospone su derecho de usufructo viudal para el caso de la ejecución de la presente hipoteca. Valorado en 6.010.389 pesetas.

Nave industrial, con terreno propio a su fondo, sito en Monzón, en el polígono industrial denominado «Paules», en la parcela número 4 del plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Está destinada a la ampliación de un taller de carrocería y se compone de planta baja, con una superficie construida de 300 metros cuadrados y útil de 286 metros cuadrados y un altillo destinado a local de repuesto, con una superficie de 34,85 metros cuadrados; oficina, con una superficie de 17,86 metros cuadrados, y dos aseos con una superficie cada uno de ellos de 2,6250 metros cuadrados. El terreno propio situado a su espalda ocupa una superficie de 470 metros cuadrados aproximadamente y linda todo: Al frente u oeste, con la calle C del polígono; derecha, entrando o sur, con parcela número 5; izquierda o norte, con parcela número 3, y fondo o este, con parcela número 27. Inscrita al tomo 747, libro 161, folio 102, finca 13.424. Dicha finca pertenece a la sociedad conyugal de don Francisco Cebolla Morales y doña Consuelo Fiestas Llanas.

Valorada en 15.904.500 pesetas.

Dado en Monzón a 2 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Carmona Vergara.—40.771.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de la ciudad de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 154/1991-1, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Pérez García, doña María Asunción Pagán Guillén y doña Antonia Guillén Celdrán, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado, en el día de la fecha, sacar a pública subasta los bienes embargados que al final se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor. En caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la cuenta de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076, o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa, exigida en la condición segunda.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta, se señala el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas; para el caso de tercera, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Un trozo de tierra, riego, situada en Archena, paraje Llano del Barco, de cabida 12 áreas 51 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 6.640.

Valorada en 335.000 pesetas.

Rústica. El resto no determinado, después de segregados 207 metros cuadrados, de un solar para edificar, en la misma situación que el anterior, que tiene una superficie de 232 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 3.855.

Valorado en 25.000 pesetas.

Urbana. Una casa en Archena, pago del Ramel, calle de nueva creación, sin nombre, en la actualidad travesía del Duque de Huete, número 6. Se compone de dos plantas, distribuidas en diferentes dependencias, y patio. Es de tipo F. Ocupa una superficie solar de 71,94 metros cuadrados, de los que el patio mide 20,71 metros cuadrados, y con una superficie construida de 102,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 9.039.

Valorada en 5.482.700 pesetas.

Dado en Mula a 15 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—40.778.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 547/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña María Trinidad Jara Ponce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018054797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tierra huerta en blanco, en el partido y término de Beniel, con riego de las aguas del río Segura y servidumbre de agua por las balsas de la acequia de Zeneta. Tiene una superficie de 3 tahullas 1 ochava y 11 brazas, o sea 35 áreas 40 centiáreas. En su interior existe una nave industrial, sita en término de Beniel, en el camino del Mojón a Zeneta, marcada con el número 20, de la pedanía del Mojón, que ocupa una superficie total construida de 550 metros cuadrados. La edificación está proyectada con postes y cercas de hierro, es decir, estructura metálica, con cerramiento en sus paredes de bloques de hormigón enlucidos de cemento, y cubierta con placas de fibrocemento. Dicha edificación no tiene distribución interior. La edificación linda por todos sus vientos con la parcela donde está ubicada, destinándose el resto de superficie no edificada a zona de ensanche y aparcamientos de vehículos y camiones a su frente. Los lindes de la finca total son: Al este, don Francisco Tovar Carrillo y don Jesús Meseguer Tovar; oeste, don Pedro Pérez Carrillo; norte, la acequia de Zeneta, y por el sur, carretera del Mojón.

Inscrita en el libro 78 de Beniel, folio 11, finca 4.003, inscripción novena.

Tasada, para que sirva de tipo en primera subasta, en 13.760.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—40.726.

PURCHENA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 32/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Uninter Leasing, Sociedad